

COMUNICADO 1/2018 – BONIFICACIÓN UTE

Montevideo, 9 de enero de 2018

Sres. Productores,

Informamos que ya se encuentra operativa la bonificación de UTE. El MGAP envió a UTE el 29 de diciembre el primer listado con los productores que proporcionaron los datos solicitados.

Recordamos que el beneficio es retroactivo a noviembre 2017.

En la factura de UTE el descuento figurará con un texto que indica que es por Riego y según el Decreto 332/017.

Exhortamos a aquellos productores que aún no han proporcionado los datos, que por favor se comuniquen con la ACA para poder ser incluidos en el próximo listado que se enviará a UTE el 15 de enero.

Es fundamental contar con el Número de Acuerdo de Servicio de Riego y es imprescindible tener el Número de Padrón de la Obra Hidráulica.

Es importante mencionar que aquellos productores que no tengan los permisos de riego vigentes o en trámite, no serán considerados para la bonificación hasta que no regularicen su situación.